

REGLAMENTO INTERNO

1. El número mínimo de plazas por grupo será de 8 y el máximo de 10.
2. El responsable del servicio de natación establecerá el número de plazas para cada curso. Ej.- 20 plazas para el curso de las 17:00 y 10 plazas para el curso de las 18:00. Total plazas 30.
3. Se realizarán inscripciones para el curso en concreto (curso de las 17:00, curso de las 18:00, etc.). Se indicará si, en caso de no tener plaza en el horario elegido, se está dispuesto a realizar el curso en el siguiente horario disponible y se señalará el mismo.
- 4. El pago de la matrícula es condición indispensable para tomar parte en el sorteo.**
5. Con el número total de inscritos se realizará sorteo de las plazas teniendo preferencia los empadronados en Legazpi. En primer lugar se sortearán los del primer curso y posteriormente los del segundo, tercero, etc. Así los 30 agraciados (o el número propuesto por el servicio de natación) tendrán opción a realizar el curso. Se continuará sorteando al total de los inscritos al objeto de ordenar las reservas.
6. Si alguno de los de reserva del primer grupo (horario) quisiera pasar al segundo, tercero, etc. por así haberlo indicado a la hora de realizar la inscripción y haber plazas disponibles, se seguirá el orden del sorteo hasta completar el siguiente curso.
7. El sorteo se realizará el día 25 de cada mes entre las 17:30 y 18:00 (queda pendiente de confirmar el horario). Esta fecha podrá variar en función del calendario anual. En todo caso, desde la fecha del sorteo hasta la adjudicación definitiva habrán de transcurrir por lo menos 4 días.
8. Realizado el sorteo, en el panel informativo de la instalación se colocará el listado provisional de adjudicaciones.
9. Para el correcto aprendizaje del curso de natación y desarrollo del resto de servicios, el **viernes** será el único día autorizado para ver a los cursillistas.

Cualquier otra cuestión no recogida en el presente reglamento será tratada y resuelta por el organismo competente